



ALJOJUCA

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Plan Anual de Evaluación (PAE) 2024

H. Ayuntamiento de Aljojuca 2021-2024

Introducción

El Plan Anual de Evaluación establece los criterios mínimos contemplados en el H. Ayuntamiento de Aljojuca 2021-2024 para el proceso de monitoreo, evaluación y seguimiento de los instrumentos de planeación y programas municipales. Este proceso de evaluación, contempla analizar el cumplimiento de metas y objetivos de los planes y programas municipales para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con estas acciones, este gobierno municipal, se compromete con la implementación y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la administración pública municipal, ya que es fundamental para promover la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento de objetivos. Estas herramientas son esenciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva, maximizando el impacto de las políticas y programas en beneficio del municipio.

El Sistema de Evaluación del Desempeño proporciona un mecanismo objetivo para medir el cumplimiento de los objetivos y la eficacia de las políticas y programas implementados. Mediante indicadores de desempeño y evaluaciones periódicas, se puede identificar qué programas están funcionando de manera eficiente y cuáles necesitan ajustes o mejoras. Esto no solo permite corregir desviaciones o problemas en la ejecución de los programas, sino que también facilita la toma de decisiones informadas para optimizar la asignación de recursos en el futuro.

Además, la implementación conjunta del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño promueve la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. Al establecer metas claras y medibles, y al informar públicamente sobre los avances y resultados alcanzados, se brindan mecanismos de participación en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a monitoreo, evaluación, y seguimiento;

Plan Municipal de Desarrollo

Programas presupuestarios

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)





ALJOJUCA

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Responsables

El presente documento es de aplicación y observancia para todas las Unidades Administrativas del Ayuntamiento del municipio de Aljojuca, Puebla, en el ámbito de su competencia.

Su interpretación y seguimiento es responsabilidad de la Contraloría Municipal, sin embargo, es responsabilidad de los titulares de las unidades administrativas responsables del gasto, generar la información en el ámbito de sus atribuciones y presentarla ante la Contraloría Municipal como medios de verificación para el cumplimiento de los planes y programas municipales.

Objetivo General

Analizar el cumplimiento de metas y objetivos para lograr identificar la eficacia, eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los planes y programas municipales para el Ejercicio Fiscal 2024.

Objetivos Específicos

Evaluar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos programadas, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicio y de gestión.

Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan tener un mejor impacto en la ejecución de metas y objetivos de la MIR.

Contribuir a establecer una cultura de la Evaluación al Desempeño dentro del Ayuntamiento para el cumplimiento de metas y objetivos.

Plan Municipal de Desarrollo

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realizará de forma anual y deberá contemplar el cumplimiento de los ejes de gobierno, temáticas, objetivos y metas.

Las Unidades Administrativas del Ayuntamiento del municipio de Aljojuca, Puebla, a través de la Contraloría Municipal darán puntual seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo a través de los programas presupuestarios.

Además, debe contemplar la evaluación objetiva del desempeño de los programas a través del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión expresadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Para esta evaluación se considera la evaluación de consistencia y resultados la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Actividad	Responsable	Frecuencia de medición	de Recepción evidencias	de Período Evaluación	de
-----------	-------------	------------------------	-------------------------	-----------------------	----





ALJOJUCA

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Solicitud de los medios de verificación para comprobar avances de las actividades	Contraloría Municipal	Trimestral	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025
Entrega de medios de verificación y de la MIR del trimestre que corresponda	Unidades administrativas responsables	Trimestral	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025
Revisión administrativa de medios de verificación	Contraloría Municipal	Trimestral	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025
Emisión de comentarios e informe de evaluación del desempeño	Contraloría Municipal	Trimestral	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025
Seguimiento a Aspectos susceptibles de mejora	Contraloría Municipal	Trimestral	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025	Abril 2024 Julio 2024 Octubre 2024 Enero 2025
Informe de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	Contraloría Municipal	Anual		

Programas presupuestarios

La finalidad de esta actividad es evaluar el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios 2024, con la finalidad de contribuir al cumplimiento del fin establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Para llevar a cabo esta actividad, se evaluará de manera trimestral el desempeño de los indicadores. La evaluación de desempeño y de los diversos indicadores, actividades, metas y objetivos establecidos en ellos se registrá bajo los siguientes principios:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;





ALJOJUCA

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e) Adecuado: el indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f) Aporte marginal: en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calendario de ejecución

Actividad	Responsable	Frecuencia de medición	de Recepción evidencias	de Período de Evaluación
Solicitud de los medios de verificación para comprobar avances de las actividades	Contraloría Municipal	Trimestral	Abril 2024	Abril 2024
			Julio 2024	Julio 2024
			Octubre 2024	Octubre 2024
			Enero 2025	Enero 2025
Entrega de medios de verificación y de la MIR del trimestre que corresponda	Unidades administrativas responsables	Trimestral	Abril 2024	Abril 2024
			Julio 2024	Julio 2024
			Octubre 2024	Octubre 2024
			Enero 2025	Enero 2025
Revisión administrativa de medios de verificación	Contraloría Municipal	Trimestral	Abril 2024	Abril 2024
			Julio 2024	Julio 2024
			Octubre 2024	Octubre 2024
			Enero 2025	Enero 2025
Emisión de comentarios e informe de evaluación del desempeño	Contraloría Municipal	Trimestral	Abril 2024	Abril 2024
			Julio 2024	Julio 2024
			Octubre 2024	Octubre 2024
			Enero 2025	Enero 2025
Seguimiento Aspectos susceptibles de mejora	Contraloría Municipal	Trimestral	Abril 2024	Abril 2024
			Julio 2024	Julio 2024
			Octubre 2024	Octubre 2024
			Enero 2025	Enero 2025

Semáforo de niveles mínimos y máximos de cumplimiento





ALJOJUCA

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

	Se rebasa la meta	Mayor a 115%
	No se logra la meta	Menor a 90%
	Aceptable	Entre 90% y 155%
	Sin programación	Sin programación al periodo a evaluar

De acuerdo con los estándares de semaforización que marca la Metodología de Marco Lógico (MML), estos son los niveles mínimos y máximos que rigen el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión del H. Ayuntamiento de Aljojuca:

De la evaluación de Fondos Federales

La evaluación de consistencia y resultados de Fondos Federales, estará a cargo de un despacho consultor externo.

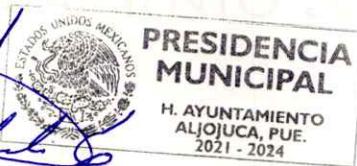
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Estas evaluaciones externas generan información útil para mejorar la gestión, sus resultados y la rendición de cuentas, con el fin de analizar la orientación de los recursos, garantizando el acceso de los servicios públicos para la población en general, y que los recursos destinados para ese propósito sean ejercidos de manera eficiente y efectiva.

Esta evaluación será bajo las disposiciones normativas y legales que establezcan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla en apego a los Términos de Referencia (TDR).


E. Reynaldo Lomelí Escobar
Presidente Municipal Constitucional


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ALJOJUCA, PUE.
2021 - 2024


C. Mary Carmen Lomeli Mora
Contralora Municipal


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO ALJOJUCA, PUE.
2021 - 2024